

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: FO-MG-025	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	NIT: 891.180.176 - 1	APROBACIÓN: 01-06-2020	
		Página 1 de 1	

Gigante, Huila, 28 de mayo de 2026

Doctor

LUIS CARLOS PEÑA PALOMINO

Secretario General y de Gobierno

Alcaldía Municipal

Gigante, Huila

Asunto: NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN LABORES DE SUPERVISIÓN

Con el ánimo de dar cumplimiento al Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, comedidamente me permito informarle que ha sido designada para la vigilancia y supervisión del Contrato de suministro **No. 146 del 22 de mayo de 2026**, derivado del proceso de la modalidad de selección de **MÍNIMA CUANTÍA No. MG-SG-MC-014-2026**, suscrito por el **MUNICIPIO DE GIGANTE** con **LUIS EDUARDO ARTUNDUAGA OSORIO**, mayor de edad, quien se identifica con la cédula de ciudadanía **No. 1.077.860.901** expedida en el municipio de Garzón, Huila cuyo objeto es el “**SUMINISTRO DE APOYO LOGÍSTICO, OPERATIVO Y ELEMENTOS DE OFICINA Y/O PAPELERIA PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES ATÍPICAS DE ALCALDE Y ELECCIONES PRESIDENCIALES DE PRIMERA Y SEGUNDA VUELTA, EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE – HUILA**”, El valor de la oferta es de **SIETE MILLONES OCHENTA MIL SEISCIENTOS PESOS (\$7.080.600,00) M/CTE**, INCLUIDO IMPUESTOS Y COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, donde al ser un proceso de monto agotable se dispone de un presupuesto de **CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$ 43.000.000) MCTE**, incluido impuestos y costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del presente contrato, y con un plazo de ejecución del contrato es de dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y/o hasta agotar presupuesto en todo caso sin exceder el 30 de diciembre de 2026.

A partir de la fecha es su responsabilidad velar por el cumplimiento y la correcta ejecución del contrato, y a su vez, efectuar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato hasta su terminación.

Agradezco la atención prestada y la labor encomendada.

Cortésmente,


FENIVAR SALAZAR FLOREZ
 Alcalde Municipal (E)

Elaboró: Jonathan Tierradentro Cuenca – Contratista	Revisó: Luis Carlos Peña Palomino – Secretario General y de Gobierno	Aprobó: Luis Carlos Peña Palomino – Secretario General y de Gobierno
---	--	--